

# **Temas para la conformación del Programa de Trabajo del Sistema Nacional Anticorrupción**

**Propuesta:  
Auditoría Superior de la Federación**

2 de junio de 2017

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) concibe su participación en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) como una oportunidad para aportar, proactivamente, sugerencias específicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos previstos de esta instancia de coordinación.

La presente propuesta parte del principio de que el fenómeno de la corrupción tiene un origen multifactorial. Esto implica que deben considerarse variables de distinta índole. Por ejemplo, es importante incorporar elementos que estén relacionados con lo que en la literatura se conoce como “corrupción política”, es decir, las reglas no formales que determinan los comportamientos de los actores en un entorno alejado de la legalidad.

Por otra parte, varias de las propuestas que presenta la ASF tienen como objetivo que el SNA se allegue de información estratégica, con el objeto de facilitar la inteligencia institucional en el desarrollo de este proyecto.

Se plantea una serie de temas que coadyuven a fortalecer la gobernanza al interior del SNA, entendiendo que es necesario que el funcionamiento de este esquema de coordinación sirva de ejemplo para la implantación de una nueva cultura organizacional y que, a la vez, genere confianza en la opinión pública.

Por último, se proponen dos temas adicionales que se derivan del ejercicio fiscalizador y que han sido identificados como áreas sensibles en cuanto a la recurrencia de observaciones, así como su impacto en términos presupuestales y de cumplimiento de objetivos de política pública dentro de la operación del gobierno.

A continuación se presenta la descripción de los temas propuestos para ser considerados en el Programa de Trabajo del SNA.

- **Estructurales:** se refieren a aspectos que determinan el entorno organizacional en el que se desarrolla la gestión gubernamental. Abarcan factores que influyen directamente en el establecimiento de incentivos, intereses, marco de integridad, inercias operativas, colusión con intereses privados, limitantes profesionales y cultura administrativa dentro de la actuación de los entes públicos y que, a su vez, propician condiciones favorables para la comisión de irregularidades. Entre ellas se incluyen:
  - ✓ Operación del sector público
    - Profesionalización del servicio público
    - Sueldos y salarios

- ✓ Diseño de los procesos electorales
  - ✓ Identificación y análisis de requerimientos materiales y profesionales de la procuración de justicia
  - ✓ Inclusión de contenidos vinculados con la problemática de la corrupción en los planes de estudio a nivel nacional
- **Prevención de la corrupción:** se trata de temas que definen el ambiente de control que debe prevalecer al interior de toda institución pública, con el fin de minimizar la probabilidad de que se materialice una acción al margen de la legalidad y el interés público. Se distinguen:
    - ✓ Sistemas de control interno
    - ✓ Riesgos de corrupción
- **Gestión del SNA:** se refiere a los aspectos operativos del SNA que deben ser considerados para facilitar el cumplimiento de su mandato constitucional, implementar las acciones y procedimientos necesarios, minimizar los riesgos que podrían afectar la consecución de sus objetivos y contar con información estratégica para la conformación de políticas públicas y exhortos para mejorar la calidad de la gestión pública en el país. En estos se hallan:
    - ✓ Análisis de riesgos en la operación del SNA
    - ✓ Análisis de riesgos en la conformación de los sistemas locales anticorrupción
    - ✓ Gestión y análisis de datos masivos (*Big Data*) requeridos para estructurar una política anticorrupción y vinculación con la Plataforma Digital Nacional
    - ✓ Encuesta sobre corrupción a nivel nacional
    - ✓ Política nacional sobre recepción de denuncias y su tratamiento como insumo del SNA
    - ✓ Política de comunicación del SNA

- **Temas relevantes de la administración pública:** definen áreas específicas de la gestión gubernamental —identificadas por la fiscalización superior como asuntos relevantes que presentan vulnerabilidades recurrentes en un amplio espectro de instituciones públicas— y que impactan en la eficacia, eficiencia y legalidad de actividades concretas que se desarrollan. Se proponen:
  - ✓ Padrones de beneficiarios
  - ✓ Adquisiciones de bienes y servicios al amparo del Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Cada uno de los temas es presentado a través de una ficha técnica en la que se incluye una breve descripción del asunto, actividades sugeridas para abordarlos y los resultados generales que se espera obtener. El texto de las fichas no pretende agotar, de manera exhaustiva, el contenido de los asuntos propuestos o sus derivaciones. Su pretensión es detonar las discusiones al interior del SNA.

<b>Operación del sector público</b> Profesionalización del servicio público	<b>Temática estructural</b>
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Para el funcionario público representa un posible incentivo a incurrir en acciones irregulares, la percepción de que su estadía en el servicio público está limitada en el tiempo y depende de consideraciones de orden político, de grupo o partido. La permanencia en su puesto de trabajo permite la acumulación de experiencia, la implementación de planes de capacitación y profesionalización, el conocimiento del marco legal y administrativo que rige sus acciones, así como del entorno exterior que forma parte de su función.</p> <p>En el ámbito municipal se registra una amplia rotación del personal administrativo, lo que incide en curvas de aprendizaje que se renuevan continuamente, un desperdicio de recursos en materia de capacitación y una baja calidad en el servicio rendido a la ciudadanía.</p> <p>Es necesario evaluar la importancia de homologar en los tres Poderes de la Unión y en los tres órdenes de gobierno, un conjunto de directrices, medidas de control y supervisión, que permitan hacer del servicio público una profesión respetada en función de su capacidad, eficiencia y eficacia para cumplir su mandato.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo un análisis de tipo transversal de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos en el país para detectar problemas estructurales.</li> <li>• Evaluar el impacto que tendrían distintos mecanismos de control en la definición de perfiles, procesos de contratación, promoción y permanencia del funcionario público contextualizando esta evaluación en los distintos ámbitos de la administración pública.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Contar con la información necesaria para proponer una política pública, a nivel nacional —tomando en consideración las brechas existentes en cuanto a la preparación requerida, la complejidad de cada puesto, el nivel de responsabilidad asumido y las diferencias particulares del ejercicio de un cargo a nivel municipal, estatal o federal— que permita el acceso y la permanencia de funcionarios con las capacidades necesarias para desempeñar su puesto, con la consiguiente disminución de los incentivos para cometer actos de corrupción.</p>	

<b>Operación del sector público</b> Sueldos y salarios	<b>Temática estructural</b>
<p><b>Descripción:</b></p> <p>La política salarial del sector público es percibida, por una parte considerable de la sociedad, como un elemento negativo que afecta la imagen de todos los funcionarios, independientemente de su jerarquía, sueldo que perciban o nivel de responsabilidad que implique su puesto de trabajo. No se concibe que el servicio público sea una actividad profesional que debe ser adecuadamente remunerada, como cualquier otra correspondiente al sector privado.</p> <p>Paradójicamente, en diversos análisis realizados por académicos y organismos internacionales, dentro de los elementos que se contemplan como disuasivos de incurrir en corrupción, está el percibir un salario competitivo, acorde con las funciones realizadas. Desafortunadamente, se interpreta como una medida de justicia social que los funcionarios públicos vean disminuidos sus ingresos de manera radical, sin tomar en cuenta el impacto que dicha acción pudiera tener en el incremento de los incentivos para actuar de manera corrupta.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo un análisis objetivo y multidisciplinario, de carácter transversal, de los actuales niveles salariales del sector público, partiendo de la base de que una administración pública moderna debe sustentarse en estructuras conformadas por profesionales de tiempo completo, con perfil adecuado al cargo desempeñado, habilidades técnicas pertinentes y que valore la experiencia adquirida.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Elaborar un estudio que permita despolitizar el tema de los salarios y aporte al debate una visión imparcial respecto a los vínculos existentes con los riesgos en materia de corrupción.</p> <p>Proponer, con base en la información obtenida, qué características debería de tener la política salarial del Estado que permitiera elevar el nivel profesional de los funcionarios y garantizar su permanencia en el servicio público.</p>	

Identificación y análisis de requerimientos materiales y profesionales de la procuración de justicia	Temática estructural
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Las instituciones encargadas de velar por la vigencia de un estado de derecho son vistas con escepticismo por parte de la ciudadanía.</p> <p>El reto que enfrentan estas instituciones para llevar a cabo sus funciones está vinculado con un número de variables que se interrelacionan entre sí y son de gran complejidad. Una de las más importantes se refiere a la capacidad material y humana disponible para desahogar los procedimientos en cumplimiento del precepto constitucional de justicia pronta y expedita.</p> <p>La Procuraduría General de la República, que será sucedida por una Fiscalía General, en su calidad de ente garante de los intereses de la sociedad, debe contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para poder desempeñar su función con eficacia.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantear la realización de un presupuesto base cero para la procuración de justicia en los tres ámbitos de gobierno, con el fin de contar con elementos objetivos para determinar el costo real de este servicio.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Aportar al debate público y a las autoridades presupuestales, desde la perspectiva del SNA, elementos de juicio que coadyuven a revalorar la ponderación que debe otorgarse a la procuración de justicia en la asignación de recursos presupuestales.</p>	

<b>Inclusión de contenidos vinculados con la problemática de la corrupción en los planes de estudio a nivel nacional</b>	<b>Temática estructural</b>
<p><b>Descripción:</b></p> <p>El problema de la corrupción tiene algunas de sus raíces en los procesos formativos, tanto en las escuelas como en el ámbito familiar. Exponer a los futuros ciudadanos desde una edad temprana, a contenidos vinculados con la rendición de cuentas, la transparencia, la integridad, el profesionalismo y el interés público, coadyuvará, de manera importante, a generar un nivel distinto de concientización de la importancia de estos conceptos en la vida cotidiana.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el peso que tendría en los programas del Nuevo Modelo Educativo la inclusión de contenidos que concienticen sobre la existencia de la corrupción y sus efectos en el individuo y la sociedad.</li> <li>• Proponer los contenidos de programas educativos en la materia, tomando en cuenta que se trata de una acción cuyos resultados se presentarán en el mediano y largo plazo.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Presentar a la Secretaría de Educación Pública un programa para elevar el grado de conciencia de los alumnos respecto al tema de la corrupción y cómo combatirla.</p>	

Diseño de procesos electorales	Temática estructural
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Los procesos electorales, tal como están estructurados en México, han generado una fuerte corriente de opinión en contra de lo elevado de sus costos, lo prolongado de su duración y las amplias posibilidades que tienen de generar condiciones propicias a la corrupción, ya sea antes de la celebración de los comicios o una vez que las autoridades electas han tomado posesión de sus cargos.</p> <p>Esta situación afecta también a las instancias públicas, puesto que favorece el establecimiento de redes de corrupción y creación de intereses de grupo al margen de la legalidad. Este tipo de colusiones es difícilmente fiscalizable, dado que opera en ámbitos metainstitucionales.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar aquellos aspectos del diseño normativo y la gestión de las instituciones encargadas de organizar y supervisar los procesos electorales que favorecen la comisión de irregularidades.</li> <li>• Abrir un debate en el SNA acerca de las posibilidades de modificar la normativa que rige los procesos electorales, de tal manera que se reduzcan sustancialmente las condiciones propicias a actos de corrupción.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Contar con un mapa de riesgos en materia de procesos electorales que permita identificar con claridad los temas clave.</p> <p>Proponer modificaciones específicas a la normativa aplicable.</p>	

Sistemas de control interno	Prevención de la Corrupción
<p><b>Descripción:</b></p> <p>De conformidad con los artículos 8 y 15 de la Ley General del SNA, los mecanismos de prevención contra la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción deben realizarse en coordinación con el SNA. En este contexto, resalta la relevancia de los sistemas de control interno. De manera general, éstos comprenden una serie de actividades y procesos administrativos cuyo objetivo es prevenir la materialización de riesgos que podrían comprometer el logro efectivo de los objetivos institucionales, reduciendo así la posibilidad de ocurrencia de irregularidades a partir de la oportuna identificación de los factores, tanto exógenos como endógenos, que favorecen su manifestación.</p> <p>De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, existen cinco componentes de los sistemas de control interno (<i>Ambiente de Control</i> —conjunto de condiciones iniciales y estructurales sobre las que se desarrollan las actividades de las entidades públicas—, <i>Administración de Riesgos</i> —proceso permanente de identificación, evaluación, ponderación, gestión y seguimiento de las situaciones que pudieran tener incidencias negativas—, <i>Actividades de Control</i> —políticas y procedimientos administrativos que sirven para mitigar, disminuir, administrar y/o eliminar los riesgos detectados—, <i>Información y Comunicación</i> —mecanismos para identificar, reunir, clasificar, analizar y sistematizar información, tanto interna como externa, para la correcta operación y para el fortalecimiento continuo del control interno—, y <i>Supervisión</i> —medición de resultados de la implementación del control interno con base en indicadores de desempeño—).</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Destacar, a través de una campaña de difusión, la relevancia del establecimiento de un ambiente de control y generar conciencia entre las instituciones públicas sobre la trascendencia de dotar a sus órganos internos de control de la independencia, capacidades operativas y recursos necesarios para que lleven a cabo su labor.</li> <li>• Dar seguimiento, a través del Comité Coordinador del SNA, al estado que guarda la implementación de los sistemas de control interno a nivel nacional.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Integrar en la operación de los entes públicos el Marco Integrado de Control Interno que está siendo desarrollado en el seno del Sistema Nacional de Fiscalización.</p>	

Riesgos de corrupción	Prevención de la Corrupción
<p><b>Descripción:</b></p> <p>En todos los ámbitos del quehacer gubernamental, existen circunstancias que entrañan riesgos para la operación normal de las instituciones y el cumplimiento de sus mandatos por causa de la comisión de acciones irregulares de los funcionarios públicos.</p> <p>Para poder llevar a cabo acciones preventivas que permitan evitar que los riesgos puedan materializarse resulta indispensable hacer un levantamiento de los mismos, con el fin de poder anticiparse a su impacto en las áreas que presenten vulnerabilidades. Cabe mencionar que, de conformidad con los artículos 8 y 15 de la Ley General del SNA, los mecanismos de prevención contra la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción deben realizarse en coordinación con el SNA.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhortar, en esta etapa de conformación del SNA, a todas las entidades públicas a elaborar y enviar al Comité Coordinador un mapa de riesgos de corrupción que identifiquen en su interior, agrupándolos por área y priorizándolos de acuerdo con su impacto presupuestal y potencial afectación en la consecución de los objetivos institucionales. Asimismo, será necesario documentar los procesos a implementarse para su mitigación.</li> <li>• Capacitar a los servidores públicos sobre la existencia y el manejo de los riesgos de corrupción en su entorno laboral.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Con base en la información aportada por los entes públicos, el Comité Coordinador podrá dar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción individuales y realizar exhortos en caso de que se registren desviaciones.</p> <p>De la misma forma, dicha información podrá ser compartida a las instancias fiscalizadoras para que sirva como insumo para sus procesos de planeación de auditorías.</p>	

<b>Análisis de riesgos en la operación del SNA</b>	<b>Gestión del SNA</b>
<p><b>Descripción:</b></p> <p>El SNA, como cualquier instancia de coordinación, puede presentar riesgos en su operación; lo que resulta particularmente delicado, ya que es indispensable contar con la autoridad moral necesaria para pronunciarse sobre la gestión de la totalidad de los entes gubernamentales.</p> <p>Adicionalmente, la definición de un mapa de riesgos contribuye, de manera decisiva, al cumplimiento puntual de los objetivos de cualquier instancia y al hacerlos públicos se manda un mensaje positivo a la ciudadanía respecto a la credibilidad de esta iniciativa y la generación de confianza.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un mapa de riesgos del SNA que involucre a sus partes constitutivas —Secretaría Ejecutiva, Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del SNF y los sistemas locales anticorrupción— así como los procesos propuestos para su mitigación.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Blindar al SNA respecto a los riesgos inherentes al ejercicio de sus funciones.</p> <p>Plantear a dicha instancia de coordinación como un ejemplo de una gestión coherente y recíproca respecto a los niveles de calidad que se exigen de cualquier ente público.</p>	

Análisis de riesgos en la conformación de los sistemas locales anticorrupción	Gestión del SNA
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Subsisten importantes deficiencias, en distintas entidades federativas respecto a las capacidades de gestión, una efectiva división de poderes y la existencia de un marco jurídico consistente como el que vigente en el orden federal, lo que se traduce en vulnerabilidades ante la comisión de irregularidades o un bajo desempeño en términos de eficacia y eficiencia de la acción gubernamental.</p> <p>La creación de sistemas locales anticorrupción que sean percibidos positivamente por la sociedad demanda, entre otros elementos, la alineación a la normativa federal en la materia, la independencia en la actuación de las instituciones encargadas de llevar a cabo auditorías internas o externas, dotarlas de los recursos suficientes para cumplir sus responsabilidades, respetar la temporalidad de los mandatos de quienes los presiden y los procedimientos establecidos para su elección y evitar consideraciones de tipo político o partidista para su nombramiento.</p> <p>Una creación deficiente o tardía de los sistemas locales anticorrupción respecto a los plazos y disposiciones previstos en la ley puede comprometer el funcionamiento integral del SNA, e incluso poner en entredicho su credibilidad ante la ciudadanía.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer una evaluación del cumplimiento de los compromisos vinculados con el establecimiento de los 32 sistemas locales anticorrupción o de sus avances.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Contar con la totalidad de los sistemas locales anticorrupción de acuerdo con los parámetros que marca la Ley.</p>	

<b>Gestión y análisis de datos masivos (<i>Big Data</i>) requeridos para estructurar una política anticorrupción y vinculación con la Plataforma Digital Nacional</b>	<b>Gestión del SNA</b>
<p><b>Descripción:</b></p> <p>En el curso de las discusiones legislativas para el establecimiento del SNA se resaltó la importancia de que este nuevo diseño institucional tuviera como una de sus capacidades la generación de inteligencia e información a partir del análisis de datos.</p> <p>En la ley se prevé contar con una Plataforma Digital Nacional con determinados componentes; sin embargo, es esencial destacar que ésta debe tener la posibilidad de comunicarse con otras bases masivas de datos (<i>Big Data</i>) con el fin de poder establecer correlaciones que permitan identificar áreas de riesgo y vulnerabilidades que deberán ser tratadas en las políticas propuestas por el SNA.</p> <p>Un ejemplo sería el uso de la base de datos del Registro Público de la Propiedad, mismo que podría cruzarse con la información proporcionada en las declaraciones patrimoniales de los funcionarios.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la información relevante de bases de datos actualmente en operación que debería relacionarse con la Plataforma Digital Nacional.</li> <li>• Definir las brechas en cuanto a la información existente y aquella que debe ser generada para mejorar el ambiente de control de la corrupción a nivel nacional.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Contar con herramientas de análisis de datos que tengan la capacidad de generar información relevante de cara a los objetivos del SNA.</p>	

Encuesta sobre corrupción a nivel nacional	Gestión del SNA
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Es preciso que el SNA se allegue de información específica en materia de percepción de la corrupción, no sólo entre la sociedad, sino también entre los funcionarios públicos, con el fin de determinar una serie de variables que deberán integrarse en las políticas que diseñen.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) lleva a cabo actualmente la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental que arroja resultados de gran valía respecto a la incidencia de la corrupción en la provisión de servicios públicos y trámites en los distintos niveles de gobierno; el SNA podría solicitar el apoyo de este órgano para la conducción de otras encuestas que le proporcionen la información necesaria.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar encuestas acerca de temas específicos del interés del SNA, así como su metodología y población objetivo, para ponerlas a consideración del INEGI. Se sugieren las siguientes dos vertientes: (1) encuesta a la ciudadanía en general, para conocer su percepción en torno al fenómeno de la corrupción, identificando conceptos clave asociados con características demográficas, socioeconómicas e, inclusive, de orientación política y (2) encuesta al sector público en los tres órdenes de gobierno que permita dimensionar, tanto la percepción de corrupción de los funcionarios, como las circunstancias que privan en el ambiente de control en el que desarrollan sus actividades y que inciden en la comisión de actos de corrupción. Resulta importante considerar que la segunda vertiente sería equivalente a contar con datos de informantes (<i>whistleblowers</i>), con el fin de complementar el mapa de riesgos sobre corrupción.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Disponer de la información proveniente del levantamiento de encuestas que fortalezca la posición del SNA para la toma de decisiones y la conformación de las políticas públicas.</p>	

<b>Política nacional sobre recepción de denuncias y su tratamiento como insumo del SNA</b>	<b>Gestión del SNA</b>
<p><b>Descripción:</b></p> <p>El concepto de denuncia, en el contexto del SNA, tiene una importancia especial, toda vez que se trata del vínculo entre las demandas concretas de la sociedad en cuanto a irregularidades que afectan sus intereses y las autoridades competentes. Asimismo, en la opinión pública se puede percibir que la atención efectiva de las denuncias se convertirá en un indicador respecto a la capacidad de respuesta del SNA. Es importante recalcar que dicha instancia de coordinación adquiere, de manera natural, el liderazgo en materia de atención de denuncias.</p> <p>La discusión de este tema es de la mayor relevancia, dado el presente panorama de fragmentación y dispersión de acciones y políticas implementadas por distintas instituciones; existen alternativas que deberán ser valoradas para definir una política coherente y efectiva para la atención de denuncias. Por otra parte, un manejo deficiente en esta materia podría generar un clima adverso al SNA, ocasionar críticas, propiciar falta de credibilidad en esta política pública e, inclusive, afectar el funcionamiento de las entidades gubernamentales.</p> <p>En este ámbito, sería también deseable abrir un debate sobre el tema de los informantes (<i>whistleblowers</i>), en el entendido de que la denuncia de mayor valor e impacto, en términos del control de la corrupción, es la que proviene de los propios funcionarios públicos que deciden aportar información que perciben en su entorno laboral, y que puede tener una incidencia central en el rompimiento de redes de corrupción.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo un diagnóstico a nivel nacional para identificar los mecanismos de denuncia existentes en las distintas entidades públicas, así como su efectividad.</li> <li>• Realizar un análisis costo-beneficio respecto a las alternativas que hay para la integración del componente de denuncia en la Plataforma Digital Nacional. Esto implica: (1) revisar la viabilidad de establecer una plataforma única a nivel nacional; (2) ponderar la conveniencia de vincular todos los mecanismos existentes en dicha plataforma, y (3) que el SNA establezca su propio sitio de denuncias, independientemente de los que haya en otros ámbitos.</li> <li>• Discutir sobre la posibilidad de crear una ley de protección a informantes.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Contar con los elementos necesarios para definir una política nacional en esta materia.</p>	

Política de comunicación del SNA	Gestión del SNA
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Uno de los retos de mayor consideración para alcanzar una gestión exitosa del SNA se refiere a poder transmitir de manera clara y unívoca, cuáles son sus objetivos, qué alcances tiene su labor, cuáles son sus facultades y qué plazos de cumplimiento tienen sus metas.</p> <p>Una comunicación clara y eficiente, por parte del SNA, es una condición necesaria para mantener la credibilidad del proyecto, involucrar a la ciudadanía y transmitir, oportunamente, los resultados obtenidos.</p> <p>Por lo anterior, es necesario evitar distorsiones en los mensajes clave o en el tratamiento de temas coyunturales, así como unificar la posición de los integrantes del SNA, una vez que se hayan alcanzado los acuerdos respectivos.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de una política de comunicación del SNA, con el fin de contribuir a transmitir, de manera unificada, mensajes clave que eviten la formación de falsas expectativas.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Contar con lineamientos oficiales respecto a la política de comunicación que debe prevalecer en el contacto con los distintos actores y sectores interesados.</p>	

<b>Padrones de beneficiarios</b>	<b>Temas relevantes de la administración pública</b>
<p><b>Descripción:</b></p> <p>La identificación clara de los beneficiarios de los programas gubernamentales para el otorgamiento de subsidios y apoyos, sin duda, representa un elemento fundamental para la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.</p> <p>No contar con un padrón de beneficiarios confiable incide en el grado de cumplimiento de los objetivos de las acciones públicas. Además, la interacción de los distintos programas del Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios que otorgan subsidios y apoyos, abre la posibilidad de incurrir en duplicidades u omisiones, por lo que la integración de los padrones, bajo una visión sistémica, es un componente clave para coadyuvar a su correcta operación y resultados.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la correlación entre la existencia de deficiencias en los padrones de beneficiarios de programas y políticas y la comisión de actos irregulares, así como su impacto social y en la gestión gubernamental.</li> <li>• Integrar a esta revisión la información que proporcionen la ASF y la SFP, derivada de la fiscalización de distintos procesos en los cuales están involucrados padrones de beneficiarios.</li> <li>• Realizar una propuesta sobre la conformación y gestión de los padrones de beneficiarios.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Mitigar el área de riesgo que representa las vulnerabilidades actuales de los padrones de beneficiarios.</p>	

<b>Adquisiciones de bienes y servicios y contrataciones de obra pública al amparo del Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b>	<b>Temas relevantes de la administración pública</b>
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Esta problemática constituye un área en la que se han registrado, recurrentemente, prácticas que propician el desvío de recursos públicos. Actualmente, existen elementos incluidos en el citado ordenamiento jurídico susceptibles de interpretación por parte de los servidores públicos responsables de aplicar la norma.</p> <p>Lo anterior genera un ambiente de discrecionalidad que, a su vez, propicia claras situaciones de riesgo de fraude y corrupción que han sido señaladas por la ASF y que han derivado en la promoción de responsabilidades administrativas o penales, en previas revisiones de Cuentas Públicas.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico a nivel nacional sobre la problemática identificada.</li> <li>• Establecer las medidas necesarias para reducir la recurrencia de las irregularidades y, con base en lo anterior, realizar los exhortos correspondientes.</li> </ul>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p> <p>Que la excepción indicada en el artículo 1° de la Ley no constituya una oportunidad para actuar de manera irregular.</p>	